

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos del día 12 doce de febrero del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Asunto Único: *Refrendo de recursos para las indemnizaciones a la ampliación de la Av. Manuel Álvarez*
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de siete de los doce integrantes del H. Cabildo, manifestando que en el transcurso de la sesión se integran la Regidora Yulenny Guylaine Cortes León, el Regidor Luís Ávila Aguilar, el Sindico Municipal Víctor Chapa Farias, el Regidor J. Jubal Ayala Jiménez y el Regidor Ramón Castañeda; por lo que el Ciudadano Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número noventa y cuatro del 2009.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior. A lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

**TERCER PUNTO.-** Asunto Único.

*Refrendo de recursos para las indemnizaciones a la ampliación de la Av. Manuel Álvarez.*

En uso de la voz el **Regidor Luís Ávila Aguilar** en su calidad de **Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal**, da lectura al Dictamen de Refrendos BANOBRAS 2007 e Intereses 2008, para realizar las indemnizaciones derivado de la ampliación "**Av. Manuel Álvarez**", ejercicio fiscal 2009; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO  
VILLA DE ALVAREZ**

**LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA, LIC. LUIS AVILA AGUILAR, C. FELIPE CRUZ CALVARIO, MEDICO FRANCISCO PALACIOS TAPIA, C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ Y EL MEDICO VICTOR CHAPA FARIAS** Los dos primeros como presidentes y los demás como secretarios, integrantes de las

**Comisiones de Hacienda Municipal y Planeación y Desarrollo Social**, ante ustedes con el respeto que les es debido, comparecemos a exponer que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, fracción IV, incisos a) y j), así como en el artículo 53, fracción III, de la Ley de Municipio Libre; en el artículo 8, fracción IV y artículo 13, fracción III, de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en el artículo 62, inciso j), del reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima y

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, tiene la responsabilidad de privilegiar el impulso y desarrollo socioeconómico del municipio, teniendo como propósito fundamental elevar el nivel de vida de la población. El desarrollo municipal, es una consigna en la planeación de obras, proyectos y programas que se implementan durante el periodo gubernamental; permitiendo la participación de la sociedad Villalvareense, respecto a la identificación de las necesidades más apremiantes y trascendentes para la ciudad y la colectividad.

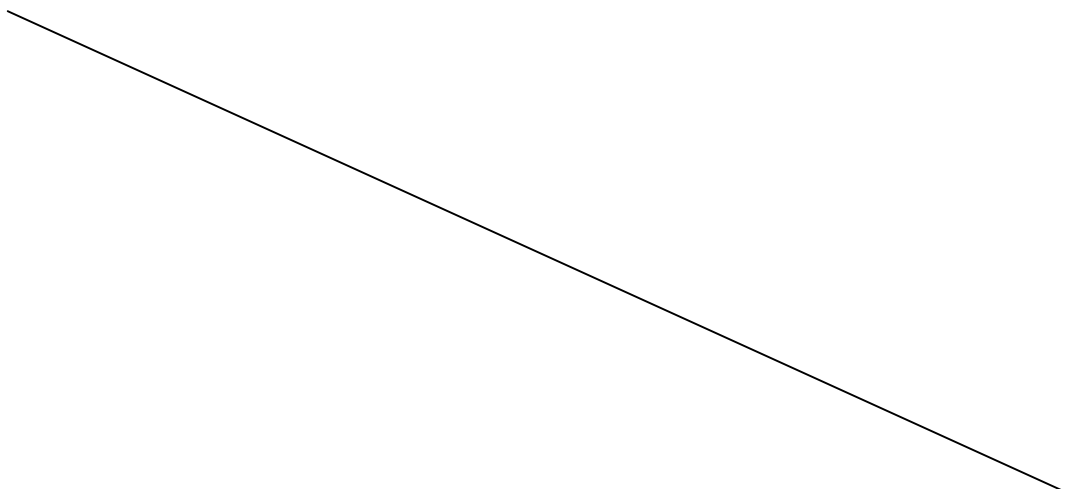
**SEGUNDO.-** Que en sesión Ordinaria número 35 de fecha 14 de junio de 2007 se aprobó por unanimidad la contratación de un crédito hasta por \$ 15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de diversas inversiones productivas y adquisiciones en equipamiento contenidas en el programa de inversión municipal 2007 y de los cuales el 28 de junio de 2007 se asignaron \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para ser utilizados en la obra de ampliación de la Av. Manuel Álvarez.

**TERCERO.-** Que en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2008 se aprobó por mayoría cancelar la obra denominada "Área de Regidores" autorizada el 14 de noviembre de 2007 así como transferir \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida correspondiente a las indemnizaciones de los afectados, con lo que la cuenta se incrementó a \$ 3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

**CUARTO.-** Que en sesión ordinaria de cabildo que consta en el acta número 58 de fecha 29 de febrero del 2008, se aprobó por unanimidad la modificación de las superficies autorizadas en la sesión referida siendo las definitivas las siguientes:

CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERRENO (M2)	CONSTRUCCION
10-01-13-035-001-000	Jesús Gutiérrez Espinosa	Independencia No. 54	155.718	
10-01-13-035-002-000	Antonio Cárdenas Sandoval	M. Álvarez No. 53	65.102	108.686
10-01-13-035-003-000	Gabriel Gudiño Barbosa	M. Álvarez No. 51	122.209	122.209
10-01-13-035-004-000	Carlos Silva Gudiño	M. Álvarez No. 45	126.081	84.645
10-01-13-035-020-000	Angélica Silva Alcocer /Maria			
10-01-13-035-006-000	Guadalupe Alcocer Silva	M. Álvarez No. 33	204.827	
10-01-13-035-007-000	Martha Dueñas González	Independencia No. 30	94.185	117.342
10-01-13-035-009-000	Gilberto Morfin Salazar	Independencia No. 22	109.56	109.56
10-01-13-035-010-000	Alicia Castillo Gómez	M. Álvarez No. 21	88.93	88.93
10-01-13-035-013-000	Norma Leticia Cedeño Ramírez	C. Colón No. 45	104.494	53.012
10-01-13-035-025-000	Rafael Hernández Zamora	M. Álvarez No. 1B	53.085	53.085
10-01-13-035-026-000	Norma Leticia Cedeño Ramírez	M. Álvarez No. 1C	137.88	137.88

**QUINTO.-** Que en sesión ordinaria del 22 de julio de 2008 se aprobó por unanimidad la autorización de los valores de indemnización derivados de la modificación a las superficies, quedando como se muestra a continuación:



NOMBRE	VALOR	CLAVE CATASTRAL
NORMA LETICIA CEDEÑO RAMÍREZ	\$331,165.70	10-01-13-035-026-000
LEOBARDO DUEÑAS NARANJO	362,095.15	10-01-13-035-013-000
RAFAEL HERNANDEZ ZAMORA	111,298.54	10-01-13-035-025-000
ALICIA CASTILLO GOMEZ	440,695.54	10-01-13-035-010-000
MORFIN SALAZAR	449,442.20	10-01-13-035-009-000
MARTHA DUEÑAS GONZALEZ	398,033.86	10-01-13-035-007-000
MARIA GUADALUPE ALCOCER SILVA	409,294.68	10-01-13-035-006-000,10-01-13-035-006-000 Y 10-01-035-020-000
CARLOS SILVA GUDIÑO	391,758.70	10-01-13-035-004-000
GABRIEL GUDIÑO BARBOSA	261,238.85	10-01-13-035-003-000
ANTONIO CARDENAS SANDOVAL	346,138.72	10-01-13-035-002-000
JESÚS GUTIERREZ ESPINOZA	298,482.54	10-01-13-035-001-000
TOTAL	<b>\$3,799,644.48</b>	

### SITUACIÓN

NOMBRE	VALOR INICIAL	CONCLUIDOS	PENDIENTE	DIF.	OBSERVACIONES
NORMA LETICIA CEDEÑO RAMÍREZ	\$331,165.70		\$ 331,165.70		En proceso de expropiación
LEOBARDO DUEÑAS NARANJO	\$362,095.15	\$362,095.15			Concluido
RAFAEL HERNANDEZ ZAMORA	\$111,298.54		\$ 111,298.54		Se acordó asignarle un área igual en la propiedad de Carlos Silva Gudiño
ALICIA CASTILLO GOMEZ	\$440,695.54		\$ 499,000.00	\$58,304.46	Es el valor que aceptó la propietaria
MORFIN SALAZAR	\$449,442.20	\$449,442.20			Concluido
MARTHA DUEÑAS GONZALEZ	\$398,033.86	\$398,033.86			Concluido
MARIA GUADALUPE ALCOCER SILVA	\$409,294.68		\$ 522,000.00	\$112,705.32	La propietaria solicitó que se hiciera un nuevo avalúo lo que arrojó éste valor y ya está aceptado por ella
CARLOS SILVA GUDIÑO	\$391,758.70		\$ 1 150,000.00	\$758,241.30	De la reunión de trabajo con los integrantes del Cabildo se acordó la adquisición del total de la propiedad, aprobado el 1 de enero de 2008.
GABRIEL GUDIÑO BARBOSA	\$261,238.85	\$261,238.85			Concluido
ANTONIO CARDENAS SANDOVAL	\$346,138.72	\$346,138.72			Concluido
JESÚS GUTIERREZ ESPINOZA	\$298,482.54		\$ 330,000.00	\$31,517.46	Se aprobó en sesión del 1 de diciembre de 2008
JULIO AGUIRRE GONZALEZ		\$165,000.00		\$165,000.00	Concluido
TOTAL	<b>\$3,799,644.48</b>	<b>\$1,981,948.78</b>	<b>\$2,943,464.24</b>	<b>\$1,125,768.54</b>	<b>\$ 4,925,413.02</b>
APROBADOS EN 2007 Y 2008		<b>\$3 500,000.00</b>			
SALDO AL 31 DE DIC DE 2008		<b>\$1 518,051.22</b>			

### DETERMINACIÓN DEL SALDO A REFRENDAR CREDITO BANOBRAS 2007 E INTERESES 2008

Refrendo Crédito Banobras 2007		<b>\$2,645,223.67</b>
Refrendo Intereses ganados 2008		<b>\$411,021.01</b>
Importe total a refrendar 2009		<b>\$3,056,244.68</b>

Dicha cantidad de **\$3,056,244.68 (Tres millones cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 68/100 M. N.)**, se utilizará para realizar los pagos de indemnización a los propietarios de las fincas ubicadas en la avenida Manuel Álvarez del municipio de Villa de Álvarez, Estado de Colima, y

que por motivo de su ampliación, se tendrá que liquidar la propiedad de acuerdo con el valor derivado del avalúo de cada una.

En virtud de lo anterior, las **Comisiones conjuntas de Hacienda Municipal y de Planeación y Desarrollo Social**, someten a la consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

#### **D I C T A M E N**

**UNO:** Analizados los **CONSIDERANDOS** que han sido desarrollados con anterioridad, y efectuada la evaluación a los documentos consignados para se revisión, la **Comisiones** que participan en el presente acto administrativo **DICTAMINAN** que es procedente someter a la autorización del **H. Cabildo Villalvareense**, el Refrendo de recursos del crédito **BANOBRAS** del año 2007, por la cantidad de **\$2,645,223.67 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 67/100 M. N.)**, así también los intereses devengados en el ejercicio fiscal 2008 por **\$411,021.01 (Cuatrocientos once mil veintiún pesos 01/100 M. N.)**, sumando un total de **\$3,056,244.68 (Tres millones cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 68/100 M. N.)**, a erogarse de la siguiente forma:

**\$2,943,464.24** \_\_\_\_\_ **Indemnizaciones pendientes**

**\$112,780.44** \_\_\_\_\_ **Gastos notariales**

Dicha suma quedará consignada en la **partida denominada “Ampliación Av. Manuel Álvarez”**, en la unidad presupuestal y de responsabilidad (15-01) y que será utilizada para realizar los pagos de indemnización a los propietarios de las fincas ubicadas en la avenida Manuel Álvarez que serán afectadas por motivo de su ampliación, de acuerdo al valor señalado en el segundo recuadro del Considerando QUINTO.

Dado en la sesión de las comisiones **de Hacienda Municipal y de Planeación y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**, el día 10 de febrero de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL  
LIC. LUIS AVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA, C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA,  
RUBRICA, DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA, SECRETARIO DE AMBASCOMISIONES, RUBRICA, C.P.  
RAMON CASTAÑEDA PEREZ, SECRETARIO, RUBRICA, DR. VICTOR CHAPA FARIAS, SECRETARIO,  
RUBRICA  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA, RESIDENTA, RUBRICA, C. FELIPE CRUZ CALVARIO,  
SECRETARIO, RUBRICA

Una vez analizado y discutido el dictamen anterior el H. Cabildo lo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, menciona que no sabe si la comisión no lo consideró ya que se había acordado que se iba a determinar en el transcurso de la sesión a quienes se les pagaba y a que monto por lo que observa que no aparece por ningún lado del dictamen; manifiesta que le gustaría que el dictamen estuviera completo ya que considera que no se encuentra completo por que así se acordó en la sesión pasada se determinaría a quien y cuanto y no se esta dando, además de tener a la vista los avalúos para ver cuanto se incremento cada uno etc. Se dijo que se iba realizar un dictamen bien especificado; señala que en el punto segundo de los considerandos dice que mediante sesión ordinaria de cabildo número 13 del 10 de febrero del 2005 se aprobó por unanimidad por lo que menciona que esta incorrecto por que en el 2005 no estaban o no sabe si se está considerando que en el 2005 se autorizó y hasta ahora se está ampliando expresa que deja el antecedente y que si es así cree que se podrá responder por lo que en la actualidad se aprobó, reitera que el dictamen no esta completo en cuanto a los montos que había y a las personas que se les entregaría el recurso razón por lo que se tendría que completar el dictamen de manera detallada por lo que así estaría a favor del refrendo y de lo que se apruebe.

Cede el uso de la voz al Regidor Petronilo Vázquez, quien solicita que se hiciera una anatomía desde el principio de cuanto se aprobó inicialmente por la apertura de la avenida, cuanto es lo que asciende como antecedente y cuanto faltaría a partir de esta aprobación y por otro lado se había acordado en la sesión anterior de decir, sí se puede aplicar el recurso del crédito de BANOBRAS a indemnizaciones de ese tipo.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, menciona que de lo que comenta el Regidor Petronilo, se había mencionado que se iba a dejar de manifiesto que se iba a utilizar aún cuando el Tesorero Municipal había comentado que la Comisión de Hacienda lo iba analizar, expresa que observa el dictamen muy rápidamente elaborado desconoce las razones no está fundamentado y además como lo comenta el Regidor Petronilo que se pudiera tener el análisis ya que se empezó con \$2'000,000.00 millones en el 2007, no sabe cuanto va ahora ya de indemnización, se dejó claro que el refrendo que el oficio que se pedía y no se adjuntó y que pidió que se tuviera el oficio manifiesta que observa el dictamen muy poco sustentado y le gustaría que se regresara a la Comisión de Hacienda, se sustentara de manera correcta se dijera quienes, donde están los avalúos, por que se aprobó o no darles de mas o de menos que en ningún caso es de menos tiene entendido y sobre eso tener ya un dictamen sustentado y con toda la valoración que corresponde y pedir una ficha técnica de la situación que prevalece en cuanto a las indemnizaciones, que se aclaren los puntos y entonces poder ya tener con certidumbre un dictamen que además esté sustentado en los acuerdos tomados por el cabildo.

El Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Regidora Yulenny Guylaine Cortés, quien manifiesta que en sesión anterior había solicitado precisamente esa información que se integrara algún anexo en donde venga cuanto se a erogado a quien y en donde para tener una visión mas clara; cree que faltaría ampliar el dictamen, poner un anexo donde se especifique cual es el camino que se ha seguido, cuanto y para quien va destinado ese recurso, toda vez que solo se habla de realizar los pagos de indemnización a los propietarios de las fincas ubicadas en la Av. Manuel Álvarez, con motivo de su ampliación pero no especifica cuanto quien y para que, a manera de dar una idea del avance que tiene o que tendrá la obra de la Av. Manuel Álvarez.

Otorgando es uso de la voz al Regidor Francisco Palacios, menciona que está de acuerdo en que se haga una relataría para saber cuanto se ha erogado y cuanto falta por erogar, pero se entiende también que este dictamen es solamente para el refrendo de todo lo que ya se acordó, esto no va a alterar en nada lo que ya esta acordado por eso es el refrendo, se entiende que este dinero ya esta descifrado y delineado para quien y cuanto es para cada quien en actas anteriores pero si estaría bien que ahora se diera un repaso general de cuanto se a gastado y cuanto esta por gastarse pero el

dictamen es solo el refrendo de lo que ya se autorizó no se puede refrendar algo que no está autorizado.

En uso de la voz la Regidora Elvira Cernas, aclara que solo es el refrendo de lo que ya se tiene autorizado en el 2008, entonces posterior sería llevar a cabo una reunión de trabajo en donde la Comisión de Hacienda explique ya que fue la que se encargó de hacer todas las indemnizaciones y decir cuanto es lo que va y cuanto es con lo que se va a concluir pero eso sería en una reunión de trabajo donde se explique todo con proyecciones y ver cuanto es de cada uno y que se muestre los avalúos iniciales y los avalúos finales de cada uno también esto es lo que ya se tiene acordado en el 2008 y de ahí se estaba tomando para las indemnizaciones si no se refrenda no se puede indemnizar.

El Regidor Francisco Palacios, solicita al Secretario que solo explicara cuanto se ha erogado y cuanto está por erogarse y que coincidan las cantidades, que sean sumas iguales lo aprobado con esto.

La Regidor Mónica Lizette Gutiérrez, cree que cuando ya se presenta un dictamen es por que la comisión se dedicó justamente a ese análisis de cuanto se tiene y se plasma en el dictamen para poder aprobar, no se va a refrendar lo mismo que en 2007 por que los intereses ya cambiaron, por que los avalúos ya son diferentes, si el dictamen se trata nada mas de refrendar el crédito BANOBRAS 2007, este dictamen no habla de eso, habla de que además del refrendo para la partida Ampliación Av. Manuel Álvarez, que se tiene que liquidar la propiedad de acuerdo al valor derivado del avalúo realizado a cada uno de los predios se pregunta ¿Cómo quedaron esos avalúos? ya que no se conoce de ellos, solo solicita sustentar el dictamen de su parte esa sería la petición, reitera que aprobaría exclusivamente que se refrendara el recurso, no aprobaría que se erogara ninguna cantidad hasta que no se sustentara de manera detallada previo dictamen como se había acordado a donde van y por que y cuanto se pago de mas y cuanto de menos, se inicio si mas no recuerda con \$2'000,000.00 millones de pesos y ahora se están aprobando otros \$2'645,000.00, entonces se va a refrendar \$2'645,000.00, cuanto va hacer el monto que va a impactar para la ampliación de la avenida, cuanto es lo que realmente se va a gastar.

El Presidente Municipal, contesta a la Regidora Mónica, que si mas no recuerda se menciona en un inicio \$2'000,000.00 millones de pesos posteriormente lo que se había autorizado para la construcción de las oficinas de los regidores también se manda a ese lugar, es necesario el refrendo para continuar con esto ahora bien hay un avalúo que se modifica y es el caso de Guadalupe Silva, es el único caso en el cual ya se a venido trabajando y también hubo reuniones de trabajo en los cuales se negoció

directamente con los propietarios, entonces ahora solo es dar paso a una explicación y poder llegar a concretar para hacer los pagos por que a venido variando en mucho la decisión de las personas de pronto se pedía que se diera en cambio una propiedad que se está al norte de Villa de Álvarez, en un fraccionamiento que están haciendo ellos mismos con una extensión mucho mayor a la que hay aquí se llevaron a cabo los avalúos no es posible por que lo que pedían ellos rebasa en mucho el valor que tiene en ese lugar posteriormente se decía agarrar un espacio del predio inmediato de su tío Carlos, posteriormente dicen que no quieren ese espacio, ahora quieren dinero, o sea hay variante de decisiones y con esto se pondría fin a la firma de un convenio por que finalmente se llegaría a concretizar; es ahí la urgencia de poner terminar con este convenio para dar paso a la avenida que es el objetivo de esta administración.

El Regidor Francisco Palacios, expresa a la Regidora Mónica, que en una reunión de trabajo en la cual estuvo presente cuando se habló acerca de la propiedad de Carlos Silva, se habló con la de la florería se trato el tema de la familia de los descendientes de Enrique Silva, se trato el tema de la familia Gutiérrez Topete, en esa reunión de trabajo se tomaron acuerdos lo que dice el Regidor Petronilo, está de acuerdo con lo que solicita él quiere una relación o una referencia de cómo se ha ido ejerciendo lo que se ha destinado y de esa manera ver y valorar si se a rebasado lo que se ha aprobado o lo que se haya aprobado, le parece bien esto solamente es el refrendo está claro; los otros asuntos la minuta que se pide solo es una minuta, una relación o una relatoría de cómo se ha ido desarrollando todo este proceso le parece bien, pero ahora lo único que se está haciendo es solo eso refrendar lo que ya esta aprobado y acordado si se aprobara o se acordara algo diferente eso entraría en una contradicción pero no es así, solo se pide una relatoría de cómo se ha ejercido lo presupuestado y es valido y eso se puede hacer ahora por que se debe de tener.

La regidor Mónica Lizette Gutiérrez, le parece bien que el Presidente Municipal, haya hecho uso de la voz, donde decía que se aprobaron \$2'000,000.00 millones se hizo la transferencia de las oficinas de los regidores de \$3'500,000.00 (tres millones y medio), ahora hay "\$645,000.00, para refrendar es la diferencia de los \$3'500,000.00, ¿cuanto se han pagado? ¿Cuántos quedan por pagar? ¿Cuál es el monto que ha variado? ¿a quien se le a pagado?, no se tiene ninguna información la única información que se tiene es cuando se negoció el Cabildo con dos personas la tercera que se comenta nunca estuvo el Cabildo lo negociaron directamente ustedes y muy valido no tiene ningún inconveniente en eso, menciona que no tiene ningún inconveniente de refrendar el recurso que para eso está destinado, en lo que no está de acuerdo es en que se diga que se pagó o que se pagará por que no sabe ni a quien, ni cuanto, ni por que, nada mas, vuelve a insistir aprueba el refrendo del recurso no la salida del recurso, eso aprueba el refrendo del recurso ya que se tiene aprobándose

desde el 2007, 2008 y ahora 2009, no la salida del recurso por que la circunstancias en el dictamen no están sustentadas ni claras.

En uso de la voz el Regidro Petronilo, menciona al Presidente, que lo esencial del dictamen no es el refrendo ya que dice que ya está refrendado en el punto número cuatro, entonces si ya quedo refrendado en este año; da lectura al punto número cuatro el cual dice: que por acuerdo de cabildo celebrado el 06 de febrero se autorizó llevar a cabo el refrendo del crédito BANOBRAS etc. etc. Entonces se va a autorizar la entrada de los intereses y ya la aplicación para las indemnizaciones que es donde se tiene que ver y quisiera saber ¿Cuánto se va aplicar de indemnización para cada persona, las nuevas y lo que se lleva ejercido? observa que le falta un poquito a ese dictamen o mucho.

El Regidor Palacios, le solicita al Presidente Municipal, que se declare un receso para la corrección del dictamen por que para dejarlo para otro día ese tipo de situaciones a hecho que se retrace y que la gente tome posiciones diferente. A lo que el Presidente Municipal, declara cesión permanente para reanudarla a las 14:30 horas ya con un dictamen modificado y con la información que se está solicitando.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario, reanuda la sesión extraordinaria de cabildo, cediendo el uso de la voz a la Regidora Elvira Cernas Méndez, para que continúe con el tema a lo que la Regidora Mónica Lizette, solicita al Presidente que se otorgara un receso de cinco minutos para poder leer el dictamen para saber el contenido del nuevo dictamen. Por lo que el Presidente Municipal, otorga cinco minutos solicitados por la Regidora Mónica Gutiérrez.

Siendo agotados los cinco minutos el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, reanuda la sesión.

En uso de la voz el Alcalde Felipe Cruz Calvario, solicita si al tener alguna duda del dictamen favor de manifestarlo.

A lo que el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, manifiesta que el dictamen esta muy sencillo, menciona que a todos queda muy claro que hay que sacar la obra adelante pero no por sacarlo tan apresuradamente hay que cometer un error gravísimo de procedimiento el cual va hacer observado fuertemente por la Contaduría, no se puede ejercer un recurso que no quede un destino, no salen las cuentas efectivamente, no cuadra entre los prestamos y los remanentes que habían quedado no cuadraban y si cuadra con un recurso que estaba destinado a un puente que no se a transferido así de censillo primero se transfiere y después ya se destina el recurso; hay \$1'500,000.00

que sobraba y por eso no cuadraban las cuentas de ¿donde salió?, si una vez que se haga el dictamen para transferir esos recursos adelante con todo gusto; hace una segunda observación, que diga que realmente no hay ningún problema con BANOBRAS en que el recurso se destine ya que es de un préstamo que esta destinado a obras para el pago de indemnización.

La Regidora Mónica Gutiérrez, manifiesta que una vez que leyó el dictamen consulto con la C.P. Elvira Cernas, y efectivamente tiene \$1'518,000.00 que no se encontraban, el Tesorero explica que es \$1'581,000.00 que restan de indemnizaciones ya pagadas de lo que en un momento dado se aprobó que se iba en \$2'000,000.00, el otro millón es del puente que ya no se va a construir a lo que su pregunta es ¿Cuándo se transfirió los recursos del puente para la indemnización? Entonces no se puede aprobar algo que ni siquiera se a destinado no se va hacer el puente pero hasta a horita se esta diciendo y no se hizo ninguna transferencia que debió haber hecho la Comisión de Hacienda para determinar que ese recurso ya no va al puente por que entonces como menciona el Regidor Petronilo, después la contraloría dice donde está el puente o donde está el millón, entonces se tiene un millón de pesos que si está ahí que no se va hacer el puente cuando menos no con ese recurso quizá se haga con otro que no tiene ninguna duda que así va hacer, entonces transferir primero lo del puente y una vez aprobado entonces destinar ese millón que fue exactamente lo que se hizo con las oficinas de los regidores, una vez que se vio que no se harían las oficinas de regidores se trasladaron por un dictamen que presentó el Presidente de la Comisión para que el recurso se fuera a las indemnizaciones del mismo caso se abstendría de aprobar.

En uso de la voz el Regidor Luis Avila, menciona que esta de acuerdo con la Regidora Mónica, ya que es cierto hay que evitar un exhorto de Hacienda, le parece bien que se haya visto ahí, que bueno que se comentó, la Comisión de Hacienda, hizo el dictamen se pone al pleno con las observaciones; esta de acuerdo en que se detenga el dictamen, se retira y que se vea en la próxima sesión ya que antes se tendría que hacer un dictamen de transferencia del puente y por su parte iría mas haya que el Tesorero realizara un análisis de cómo se anda ya que ya se tiene un déficit en las cuentas de Egresos e Ingresos cerca de \$7'000,000.00, entonces que en la próxima sesión se presente un informe financiero completo de cómo están las finanzas publicas municipales por que al parecer no se a dado la información ni se a enterado bien de la situación financiera y la Comisión está dictaminando en la confianza que se le esta dando al Tesorero y a la Oficial y a la Administración en General, pero al parecer aquí se esta brincando cosas y a quienes pueden responsabilizar va hacer al cabildo.

El Presidente Municipal Felipe Cruz, menciona que se podría aprobar una cantidad del refrendo sin que entre lo del puente para poder efectuar los pagos hasta donde se tiene presupuestado.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, dice que en la explicación que dio el Tesorero, dijo que el 1'581,000.00 ya está refrendado y si no está refrendado ese dictamen no corresponde.

El Regidor Luís Ávila, propone que se lleve a cabo una reunión de trabajo con el Tesorero antes de llegar a la sesión para analizar más a fondo ese asunto. A lo que el Presidente Municipal, declara sesión permanente para continuar el día de mañana 13 del presente mes y año a las 10:00 horas en la **“Sala de Juntas”** de esta Presidencia Municipal; terminando la reunión de trabajo se continuaría con la sesión extraordinaria.

El Presidente Municipal, reanuda la sesión permanente, después de haberse llevado a cabo la reunión de trabajo y haber aclarado algunos puntos para así dar continuidad a la aprobación del dictamen al Refrendo y el pago de afectaciones para continuar con la obra de la ampliación de la Av. Manuel Álvarez.

En uso de la voz el Regidor Petronilo Vázquez, menciona que aprobaría con la salvedad de que en el rubro de inversiones públicas productivas incluye el rubro de las indemnizaciones para estos propietarios de ser así está de acuerdo.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, solicita que en el dictamen quede consignado la Comisión de Planeación, quien manifiesta que la totalidad de la comisión no se reunió pero los cuales manifiestan estar de acuerdo y que se agregó que la Comisión de Planeación dictamina que se invierta el recurso para esa obra de igual forma que un monto determinado para la obra de la Av. Manuel Álvarez.

El Regidor Palacios, manifiesta que se respete lo que establece en el decreto de BANOBRAS y que vaya en el mismo sentido a lo que comentaba el Regidor Petronilo Vázquez.

El Regidor Luís Ávila Aguilar, menciona que se está dando la confianza al Tesorero Municipal y que lo que se dice en el decreto de BANOBRAS se incluyan indemnizaciones.

La Regidora Yulenny Guylaine Cortés, señala que en el mismo sentido que está a favor siempre y cuando el recurso sea aplicado única y exclusivamente para la ampliación de la Av. Manuel Álvarez.

**CUARTO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 13 trece de febrero del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS  
SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ**

**C. LUIS ÁVILA AGUILAR**

**C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**

**C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ**

**C. ALICIA RADILLO CARRILLO**

**C. ELVIRA CERNAS MENDEZ**

**C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA**

**C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.**

**C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ**